POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PN-MEPER-82-7-10019-22

LUGAR Y FECHA:	Pereira, 15 FEB 2023
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel JAVIER RAÚL GALLEGO DUQUE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	9.817.450 de Marsella Risaralda
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana de Pereira
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución 4397 del 05/07/2022
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 00684 del 18 de marzo de 2022
DATOS DEL CONTRATISTA:	FUNDACION PAÍS SOSTENIBLE
NIT:	900935706-9
REPRESENTANTE LEGAL:	EDITH JOHANNA BOLAÑOS FRANCO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1.117.817.134 de san Vicente del Caguan

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
OBJETO	"SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES, ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA 2AS-GU-0002 SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP, SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA REGIÓN DE POLICÍA N° 3, AREA DE CONTROL INTERNO DE LA REGIÓN DE POLICÍA N° 3 Y UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL".
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	NO APLICA

FECHA DE EMISIÓN: NO APLICA
FECHA DE VENCIMIENTO: NO APLICA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: Noventa y cuatro millones de pesos ($ 94.000.000,00)

FECHA DEL CONTRATO: 13/07/2022

FECHA INICIO DEL CONTRATO 15/07/2022

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 147 días

VIGENCIA DEL CONTRATO: 10/12/2022

FORMA DE PAGO:

La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Pereira pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Pereira dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato y la radicación de la factura comercial en el Grupo de contratos y de acuerdo a la asignación del turno, previa expedición del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos del PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional y una vez el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe los recursos correspondientes de la Policía Metropolitana de Pereira así:

1) Factura electrónica según lo regula el Estatuto Tributario

2) Copia de recibo de pago de aportes a seguridad social

3) Certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal o contador, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo, anexándole copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de la Junta Central de Contadores.

4) Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

5) Sin el cumplimiento de tales requisitos, el acta para el pago se tendrá como no presentada.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN):

Una vez emitida la factura electrónica por parte del proveedor esta deberá ser enviada al correo electrónico siifnacion.facturaelectrónica@minihacienda.gov.co para su respectiva validación y posterior a esto SIIF nación remite la factura al respectivo supervisor del contrato para que este continúe con los trámites administrativos para su aprobación, posterior a dicha revisión de documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y se tramitará la cuenta junto con los soportes al grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Pereira para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor de la factura deberá ser presentada en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual los servicios, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las facturas deben ser Publicadas en la plataforma SECOP II, de manera clara y legible, así mismo el valor de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los servicios, incluyendo descuentos, impuestos y cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

PARÁGRAFO TERCERO: El contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de aportes parafiscales y seguridad social, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

PARÁGRAFO CUARTO: Así mismo en atención al numeral 2 del artículo 20 de la resolución 00042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación " expedida por la DIAN, a partir del 01 de diciembre el proveedor deberá presentar facturación electrónica como único medio para las obligaciones contractuales vigentes.

NOTA: El derecho de turno es el orden que la Administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007.

Los pagos se hicieron a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: FUNDACION PAIS SOSTENIBLE
BANCO: BANCO DAVIVIENDA S.A
TIPO DE CUENTA: DE AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 127300066702

SUPERVISOR O COORDINADOR. DEL CONTRATO: MY. EDGAR GIOVANNI LEAL PINEDA
Supervisor Contrato

CONTRATOS ADICIONALES. No Aplica

PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS. No aplica

Se realizó Modificatorio

Se amplió el plazo de ejecución

Se adicionó el valor del contrato principal

Se modificó parcialmente la cláusula

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 94.000.000,00)

FECHA DE TERMINACIÓN: 10/12/2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC Y FECHA	VALOR FINAL
82-7-10019-22	6022 del 28/06/2022	$ 94.000.000,00	40022 del 13/07/2022	$ 94.000.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 58047994000073577

POLIZA DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: 580 74 994000020537

FECHA DE APROBACIÓN: 14/07/2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA INICIAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 18.800.000,00	16/07/2022	08/06/2023
Calidad de los bienes	$ 47.000.000,00	16/07/2022	08/04/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Predios labores y operaciones	$ 200.000.000,00	16/07/2022	09/04/2023

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los bienes y servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
82-7-10019-22	No aplica	No aplica	1	07/08/2022	$ 6.660.000,00	PSFE-76	11/08/2022	$ 6.660.000,00	N/A
82-7-10019-22	No aplica	No aplica	2	06/09/2022	$ 6.192.000,00	PSFE-78	02/09/2022	$ 6.192.000,00	N/A
82-7-10019-22	No aplica	No aplica	3	06/09/2022	$ 10.161.000,00	PSFE-79	02/09/2022	$ 10.161.000,00	N/A
82-7-10019-22	No aplica	No aplica	4	05/10/2022	$ 1.200.000,00	PSFE-84	16/09/2022	$ 1.200.000,00	N/A
82-7-10019-22	No aplica	No aplica	5	05/10/2022	$ 9.025.000,00	PSFE-89	27/09/2022	$ 9.025.000,00	N/A
82-7-10019-22	No aplica	No aplica	6	05/10/2022	$ 10.004.000,00	PSFE -92	28/09/2022	$ 10.004.000,00	N/A
82-7-10019-22	No aplica	No aplica	7	05/10/2022	$ 1.625.000,00	PSFE -93	05/10/2022	$ 1.625.000,00	N/A
82-7-10019-22	No aplica	No aplica	8	05/10/2022	$ 360.000,00	PSFE -94	05/10/2022	$ 360.000,00	N/A
82-7-10019-22	No aplica	No aplica	9	16/11/2022	$ 26.784.000,00	PSFE- 100	04/11/2022	$ 26.784.000,00	N/A
82-7-10019-22	No aplica	No aplica	10	16/11/2022	$ 2.480.000,00	PSFE -101	04/11/2022	$ 2.480.000,00	N/A
82-7-10019-22	No aplica	No aplica	11	25/11/2022	$ 6.170.000,00	PSFE -105	22/11/2022	$ 6.170.000,00	N/A

82-7-10019-22	No aplica	No aplica	12	22/12/2022	$ 1.440.000,00	PSFE -106	22/11/2022	$ 1.440.000,00	N/A
82-7-10019-22	No aplica	No aplica	13	13/12/2022	$ 5.840.000,00	PSFE -113	13/12/2022	$ 5.840.000,00	N/A
82-7-10019-22	No aplica	No aplica	14	13/12/2022	$ 1.360.000,00	PSFE -115	13/12/2022	$ 1.360.000,00	
82-7-10019-22	No aplica	No aplica	15	13/12/2022	$ 55.000,00	PSFE -117	13/12/2022	$ 55.000,00	
82-7-10019-22	No aplica	No aplica	16	22/12/2022	$ 4.644.000.00	PST -5	09/12/2022	$ 4.644.000.00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		**$ 94.000.000,00**			**$ 94.000.000,00**	N/A
						TOTAL, FACTURADO		**$ 94.000.000,00**	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 94.000.000,00	$ 94.000.000,00	N/A	$ 94.000.000,00	$ 94.000.000,00	$ 0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
40022	63422	288703122	13/09/2022	$ 6.660.000,00	$ 390.478,00	$ 6.269.522,00
40022	71422	300215522	22/09/2022	$ 16.353.000,00	$ 817.650,00	$ 15.535.350,00
40022	87622	334897722	24/10/2022	$ 1.625.000,00	$ 81.250,00	$ 1.543.750,00
40022	87722	334898722	24/10/2022	$ 20.589.000,00	$ 1.029.450,00	$ 19.559.550,00
40022	101822	396532222	07/12/2022	$ 26.784.000,00	$ 1.807.978,00	$ 24.976.022,00
40022	101922	396536222	07/12/2022	$ 2.480.000,00	0	$ 2.480.000,00
40022	106622	407025122	13/12/2022	$ 6.170.000,00	$ 308.500,00	$ 5.861.500,00
40022	141122	451489422	28/12/2022	$2.375.000,00	$ 118.750,00	$ 2.256.250,00
40022	141222	451514122	28/12/2022	$ 6.320.000,00	$ 316.000,00	$ 6.004.000,00
40022	143122	456959522	28/12/2022	$ 4.644.000.00	$ 232.200,00	$ 4.411.800,00
TOTAL				**$ 94.000.000,00**	**$ 5.102.256,00**	**$ 88.897.744,00**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL (N/A)

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: (N/A)
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: (N/A)
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIARIA: (N/A)
FECHA DEL CONTRATO: (N/A)

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: (**N/A**)

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
N/A	N/A	N/A

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES (**N/A**)

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO

1	GS-2022-047055-MEPER	12-08-2022	Agosto 2022
2	GS-2022-052379-MEPER	08-09-2022	Septiembre 2022
3	GS-2022-058011-MEPER	05-10-2022	Octubre 2022
4	GS-2022-065013-MEPER	05-11-2022	Noviembre 2022
5	GS-2022-072447-MEPER	10- 12- 2022	Diciembre 2022
6	GS-2023-000596-MEPER	04- 01- 2023	Enero 2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2022 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Mayor **EDGAR GIOVANNI LEAL PINEDA**
Supervisor del contrato.

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL: **EDITH JOHANNA BOLAÑOS FRANCO**
Fundación País Sostenible

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato PN-MEPER- 82-7-10019-22 prestación de servicios, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la

ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JAVIER RAUL GALLEGO DUQUE**
Comandante Policía Metropolitana de Pereira

POR EL CONTRATISTA,

Johanna Bolaños

EDITH JOHANNA BOLAÑOS FRANCO
Fundación País Sostenible

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Mayor **EDGAR GIOVANNI LEAL PINEDA**
Supervisor del Contrato. No 82-7-10019-22

Elaborado por: MY. EDGAR GIOVANNI LEAL PINEDA
Supervisor contrato
Revisado por: PRO03. Martha Cecilia Segura Quintero
Tesorera MEPER
Revisado por: IT Daniel Fernando De Los Ríos Zapata
Analista grupo de contratos MEPER
Revisado por: IT. German David Londoño Ocampo
Jefe Grupo de contratos MEPER
Aprobado por: IT. Juan Esteban Zapata Villa
Jefe asuntos Jurídica MEPER
Revisado por: MY. Sandra Milena Garay Guerrero
Jefe Administrativo MEPER
Revisado por: TC. Alex Rodrigo Venegas Ruiz
Subcomandante MEPER

Avenida las Américas 46-35
Teléfono: 3149835-3149836
meper.telem-rad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Pagina: 1 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0066		
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:	15 FEB 2023	1. DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre o razón social	FUNDACION PAÍS SOSTENIBLE		Nit/cédula de ciudadanía	900935706-9		
Dirección	Centro comercial fiducentro, local 016		Teléfono	3135976222		
No. Contrato y fecha	PN-MEPER- 82-7-10019-22	Proveedor de: Servicios de bienestar	Servicios de: Bienestar	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes_____	Otro: Relacionar_____

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).		8			Cumplio oportunamente con la entrega de los servuicos, permitiendo asi cumplir con los tiempos programadis de las actividades.	2.6 Accesibilidad. El proveedor garantizo la entrega oportuna de los servicios prestado, de forma oportuna y eficas.		9			Cumplio deacuerdo a lo establecido en el contrato
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.		9			Cumplio cavalmente con los requerimientos establecidos en el contrato	2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.	10				Cumplio deacuerdo a lo establecido en el contrato
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).		7			Cumplio con la entrega de los anexos, establecidos como compromisos en el contrato	2.8 Seguridad. El proveedor cumple con la protección del medio ambiente y a dar cumplimiento a las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).		9			Cumplio deacuerdo a lo establecido en el contrato
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10				El servicio prestado fue de manera oportuna y efectiva	2.9 Pertinencia. Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son		9			Cumplio deacuerdo a lo establecido en el contrato

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10				No se presento esta situación, Cumplio deacuerdo a lo establecido en el contrato	3.0 Continuidad. Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.		9			Cumplio deacuerdo a lo establecido en el contrato
SUBTOTAL	20	24			88	SUBTOTAL	10	27			74
TOTAL GENERAL	81										

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: **10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.**
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial. Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución".	
MAYOR, Mayor EDGAR GIOVANNI LEAL PINEDA, Supervisor del Contrato. No 82-7-10019-22	**EDITH JOHANNA BOLAÑOS FRANCO, Representante Fundación País Sostenible**